



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

En el Municipio de El Retiro Antioquia, en la Sede principal de la Institución Educativa Rural “Dolores e Ismael Restrepo”, ubicada en la vereda El Chuscal, vía La Ceja – Don Diego, Municipio de El Retiro – Antioquia, el día viernes 14 de junio de 2024, siendo las catorce cuarenta y cinco horas (14:45:00.), tal y como lo expresan el Reglamento de Tesorería y de Contratación Institucional, el rector de la Institución Juan Carlos Correa Restrepo, procede a realizar comparación y evaluación de las propuestas recibidas en el proceso contractual DEIR 003-24 de la siguiente manera:

OBJETO CONTRACTUAL: El contrato tendrá por objeto la prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025).

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de tres millones quinientos mil pesos m.l.c.n (\$3.500.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, monto por el cual se ejecutará el contrato de prestación de servicio de arrendamiento que se suscribe. No obstante, lo anterior, el hecho del establecimiento del valor total del contrato hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos m.l.c.n (\$3.500.000,00), no obliga a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DOLORES E ISMAEL RESTREPO, a pactar el contrato hasta ese valor, el monto a pagar por el arrendamiento estará sujeto a las propuestas recibidas y la evaluación que se haga de las mismas sin que se pueda seleccionar propuesta que exceda el valor máximo aquí especificado, el arrendamiento se puede pactar por igual o menor valor para la vigencia.

ENTREGA DE ESTUDIOS PREVIOS: Dando cumplimiento a los principios de la contratación pública, y a los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual siguiendo los requisitos exigidos, por cinco (5) días hábiles y tal como lo expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones, se tuvo a disposición de los interesados el cuerpo de los estudios previos y especificaciones para ser reclamados y se entregaron a tres (03) interesados, tres (03) copias de los mismos una a cada uno.

FECHA Y HORA DE RETIRO DE ESTUDIOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES:

SOLICITANTE	DIA	FECHA	HORA
SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Viernes	07 de junio de 2024	8:30:00 horas
FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.	Viernes	07 de junio de 2024	10:15:00
Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	Martes	11 de junio de 2024	8:45:00 horas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS: En estricto cumplimiento de toda la normatividad relativa, los preceptos de la contratación pública y los reglamentos de contratación y de tesorería institucionales, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual, siguiendo los requisitos exigidos, por cinco (5) días hábiles del 07 de junio de 2024 al 14 de junio de 2024, se comunicó el inicio de proceso contractual y se solicitó por escrito a tres comerciantes la presentación de propuesta, si era de su interés, mediante comunicado escrito, todos con fecha del 06 de junio de 2024 y dirigidos a SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñaata Romero, • Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios y FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez, respectivamente y se recibieron tres (03) propuestas u ofertas.

OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

- SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñaata Romero.
- Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.
- FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.

FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	DIA	FECHA	HORA
SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñaata Romero.	Miércoles	12 de junio de 2024	10:30:00 horas
Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	Jueves	13 de junio de 2024	9:00:00 horas
FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.	Jueves	13 de junio de 2024	11:30:00 horas

REVISIÓN DE REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Según lo establecido en los estudios previos, especificaciones y condiciones del proceso contractual DEIR 003-24, en el numeral 5.2 REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE O PROPONENTE (REQUISITOS HABILITANTES), la prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025), debe tener vigente los siguientes documentos:

- RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, y del representante legal, si es persona jurídica,
- Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica,
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica,
- Certificado de Antecedente judiciales (Policía), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.
- Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.
- Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social. Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.
- Certificación Bancaria a nombre del proponente, que dé cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de cuenta bancaria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES:

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
RUT del proponente y también del establecimiento de comercio si es persona jurídica.	Presenta RUT de la persona Jurídica SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales en cinco (5) folios y del Representante Legal Eduin Manuel Peñata Romero en tres (3) folios.	No Presenta RUT.	No Presenta RUT
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.	Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía número 98.600.643 del representante Legal Eduin Manuel Peñata Romero.	No Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía.	No Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante Legal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
Fotocopia de la libreta militar, si es persona natural, o del representante legal, si es persona jurídica.	Presenta copia de la tarjeta militar Número 98600643 del representante legal, señor Eduin Manuel Peñata Romero.	No presenta copia de la libreta militar teniendo que hacerlo porque es hombre.	No presenta copia de la libreta militar teniendo que hacerlo porque es hombre el representante legal.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.	Se presenta en la oferta Certificado de Existencia y Representación Legal, del 04 de junio de 2024, de la persona jurídica Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. en seis (6) folios. Además aporta en la propuesta hoja de vida de Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. en el formato único de la función pública, en un (1) folio.	No presenta certificado de cámara de comercio.	No presenta certificado de cámara de comercio.
Certificado de Antecedente judiciales (Policía), con vigencia no mayor a seis (6) meses.	Presenta tres certificados emitidos por la Policía Nacional de Colombia, así: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del 05 de junio de 2024, que informa que Peñata Romero Eduin Manuel (representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. • Certificado del 29 de mayo de 2024, en el que se informa que el ciudadano con cédula 98600643 (que es Eduin Manuel Peñata Romero) no tiene medidas 	Presenta certificado emitido por la Policía Nacional de Colombia del 12 de junio de 2024, que informa que Doria Solar Silvio Manuel no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Presenta certificado emitido por la Policía Nacional de Colombia del 12 de junio de 2024, que informa que Rivera Méndez Humberto Jaime (representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

	<p>correctivas pendientes por cumplir. Y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del 05 de junio de 2024, en el que se informa que Peñata Romero Eduin Manuel (representante legal), no registra inhabilidad por condena debido a delitos sexuales. 		
DOCUMENTO LEGAL	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
PROPONENTE			
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.	<p>En la propuesta presenta certificación expedida por la Contraloría General de la Nación, en dos certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado del 04 de junio de 2024, que expresa que el Representante Legal Peñata Romero Eduin Manuel no se encuentra reportado como responsable fiscal. Y • Certificado del 04 de junio de 2024, que expresa que la persona jurídica con Nit. 9009347064 (SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales) no se encuentra reportado como responsable fiscal. 	Presenta certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Contraloría General de la Nación, que expresa que el ciudadano con cédula 98600776 que es Doria Solar Silvio Manuel no se encuentra reportado como responsable fiscal.	<p>Presenta certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Contraloría General de la Nación, que expresa que el ciudadano con cédula 92555127 que es Rivera Méndez Humberto Jaime (representante legal) no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>No presenta certificado de la persona jurídica Fundación Del Caribe Tecnológico FUNCARTEC</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con vigencia no mayor a seis (6) meses.	La propuesta contiene dos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, así:	Presenta certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Procuraduría General de la Nación N° 248674684 que da fé de que Silvio Manuel Doria Solar no registra sanciones ni	Presenta certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Procuraduría General de la Nación N° 248674625 que da fé de que Humberto Jaime Rivera Méndez



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado N° 248221758 del 04 de junio de 2024 que da fé de que persona jurídica SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales con Nit. 9009347064 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Y • Certificado N° 248221894 del 04 de junio de 2024 que da fé de que el Representante Legal Peñata Romero Eduin Manuel no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. <p>También presenta Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 29 de mayo de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 98600643, que es el Representante Legal Peñata Romero Eduin, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.</p>	inhabilidades vigentes.	(representante legal) no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. No presenta certificado de la persona jurídica Fundación Del Caribe Tecnológico FUNCARTEC
<p>DOCUMENTO LEGAL</p>	<p>SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.</p>	<p>Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.</p>	<p>FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.</p>
<p>PROPONENTE</p> <p>Certificado de pago al día al Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato.</p>	<p>Presenta certificación de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por el representante legal Eduin Manuel Peñata Romero.</p>	<p>No presenta certificado de pago al día seguridad social.</p>	<p>No presenta certificado de pago al día seguridad social.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

	Además, Aporta planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024.		
DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
Certificación de afiliación en calidad de cotizante al régimen de seguridad social. Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.	Aporta planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024, e informa la calidad de cotizante del proponente como C-mipyme menos de 200 empleados.	No aporta certificación de afiliación como cotizante al sistema de seguridad social.	No presenta certificación de afiliación como cotizante.
Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.	Aporta planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024. Además, presenta certificación de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por el representante legal Eduin Manuel Peñata Romero.	No presenta comprobante.	No presenta comprobante.
Certificación Bancaria a nombre del proponente, que de cuenta del vínculo con una entidad (Banco), a través de	Presenta en la propuesta certificación de la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, del 03 de mayo de 2024, que informa que Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. tiene con el banco la	No presenta.	No presenta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

cuenta bancaria.	cuenta de ahorro 73955112838.		
------------------	-------------------------------	--	--

Adicionalmente se requiere entregar propuesta, cumpliendo los requisitos que establecen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 003-24 en el numeral 5.2 y en el numeral 13.2, según los cuales, la oferta de prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025); deberá presentarse en original y una (1) copia, acompañado de la siguiente información:

- Presentación de la propuesta.
- Nombre, domicilio del oferente o proponente, firma usual.
- Cotización de servicio a prestar. Prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025). Esta (la propuesta y/o cotización) debe contener:
 - ✓ Lista de características de la plataforma
 - ✓ Lista de servicios ofrecidos.
 - ✓ Precio ofrecido para el arrendamiento.
- Demostrar el cumplimiento de los requisitos legales que establece el numeral 5.2 de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 003-24.

VERIFICACIÓN:

DOCUMENTO LEGAL	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
PROPONENTE			
Original y Copia	Presentó original y copia de la Propuesta.	Presentó Original y Copia de la Propuesta.	Presentó original y copia de la Propuesta.
Presentación de la propuesta	Presenta la propuesta en seis (6) folios.	Presenta la propuesta en cuatro (4) folios.	Presenta la propuesta en un (1) folio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

Nombre, dirección del oferente o proponente, firma usual.	La propuesta contiene nombre, firma usual, y presenta la dirección de la proponente.	La propuesta contiene nombre, firma usual, y presenta la dirección de la proponente.	La propuesta contiene nombre y firma usual, y presenta la dirección de la proponente.
---	--	--	---

Igualmente, de acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24 en el mismo numeral 13.2, indica que en la propuesta se debe presentar Cotización del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025) y esta debe contener:

- ✓ Lista de características de la plataforma
- ✓ Lista de servicios ofrecidos.
- ✓ Precio ofrecido para el arrendamiento

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA-VERIFICACIÓN DE CONTENIDOS:

DOCUMENTO LEGAL PROPONENTE	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
Lista de características de la plataforma	Presenta lista de las características de la plataforma SINAI que es la que ofrece en arrendamiento.	Presenta las características muy generales de la plataforma que ofrece, ACADEM, se limita a enlistar las generalidades y aspectos básicos.	No presenta lista de características de la plataforma que ofrece (Plataforma Educativa).
Lista de servicios ofrecidos.	Aporta en la propuesta, presentación de la solución informática que ofrece, y presenta la lista de todos los servicios y funcionalidades ofrecidas. Así: Arrendamiento para el uso del software SINAI. Configuración general de parámetros. Caracterización de los estudiantes en la	No presenta lista de servicios. Solo indica: Generalidades en un párrafo. Aspectos Básicos: Módulo Institucional Evaluación y Promoción Modulo Docente. Y Soporte Técnico.	No presenta lista de servicios, se limita a presentar por concepto: Suministro de plataforma educativa y el valor de la misma.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

	<p>matrícula para PIAR. Instalación de Sistemas de Evaluación predefinidos en SINAI. Control de asistencia Generador de Copias Ficha Observador del Estudiante. Banco de descriptores de desempeño. Informes (reportes dinámicos, gráficos y consolidados), formato boletín, actas de registro de recuperaciones. Más de 400 reportes disponibles. Disponibilidad de libros reglamentarios (Matrícula y Calificaciones). Planilla desconectada. Buzón de Mensajería. Excusas de estudiantes. Diario Pedagógico. Disponibilidad en plataforma de los estándares de competencias y Derechos Básicos de Aprendizaje. Anotaciones disciplinarias. Soporte Técnico: Acompañamiento y asesoramiento en el uso de las herramientas para el personal directivos, administrativo y docentes a través de los medios de atención al usuario. Registro de tickets, atención al usuario, video conferencias, webinar y portal de ayuda SINAI. Soporte técnico para todos los usuarios. Alojamiento de la información en base de</p>		
--	--	--	--



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

	datos Host Dime Colombia.		
DOCUMENTO LEGAL	SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero.	Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.	FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez.
PROPONENTE			
Precio ofrecido para el arrendamiento	Tres millones catorce mil pesos (\$3.014.000) por la vigencia anual.	Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$3.450.000), por la vigencia anual.	Tres millones ciento noventa mil pesos (\$3.190.000), por la vigencia anual.

Para terminar el análisis por los requisitos que exigen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24, tenemos que en el numeral 13.2 que indica la presentación de la propuesta, en el contenido de la misma, nuevamente se expresa que la propuesta debe demostrar el cumplimiento de los requisitos legales, que especifica el numeral 5.2 de los mismos Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y frente a la revisión de los mismos se realizó en las páginas 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta de comparación y evaluación, bajo el título de **VERIFICACION DE DOCUMENTOS ALLEGADOS – REQUISITOS LEGALES.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Tal y como lo expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral 5.3, la selección del proponente que actuará como proveedor para la suscripción del contrato, se hace bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, teniendo en cuenta:

- Idoneidad del oferente o proponente.
- Cumplimiento de los requisitos legales.
- Calidad del o los servicios ofrecidos.
- Oferta o propuesta comercial.
- Valor del servicio.
- Amplitud (cantidad de funcionalidades y/o acompañamientos) del portafolio ofrecido.
- Disponibilidad.

Una vez comparadas las propuestas recibidas se encuentra:

PRIMERO. Que la propuesta presentada por **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero:**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24, da fe de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad legal el día 07 de junio de 2024 a las 8:30:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día 12 de junio de 2024 a las diez y treinta (10:30:00) horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los estudios previos y especificaciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), la proponente **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero:**
 1. Presentó RUT de la persona Jurídica SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales en cinco (5) folios y del Representante Legal Eduin Manuel Peña Romero en tres (3) folios, dando cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía número 98.600.643 del representante Legal Eduin Manuel Peña Romero, tal y como lo exigen los requisitos del proceso.
 3. En la propuesta aportó copia de la tarjeta militar Número 98600643 del representante legal, señor Eduin Manuel Peña Romero, dando cumplimiento a lo solicitado en este aspecto.
 4. Presentó en la oferta Certificado de Existencia y Representación Legal, del 04 de junio de 2024, de la persona jurídica Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. en seis (6) folios, dando cumplimiento a lo requerido, y Además aportó en la propuesta hoja de vida de Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. en el formato único de la función pública, en un (1) folio.
 5. Presentó tres Certificados vigentes expedidos por la Policía Nacional, Certificado del 05 de junio de 2024, que informa que Peña Romero Eduin Manuel (representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, Certificado del 29 de mayo de 2024, en el que se informa que el ciudadano con cédula 98600643 (que es Eduin Manuel Peña Romero) no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir y Certificado del 05 de junio de 2024, en el que se informa que Peña Romero Eduin Manuel (representante legal), no registra inhabilidad por condena debido a delitos sexuales, cumpliendo lo exigido en el proceso contractual DEIR 003-24.
 6. Presentó Certificado del 04 de junio de 2024, que expresa que el Representante Legal Peña Romero Eduin Manuel no se encuentra reportado como responsable fiscal y certificado del 04 de junio de 2024, que expresa que la persona jurídica con Nit.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

9009347064 (SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales) no se encuentra reportado como responsable fiscal, cumpliendo con lo que se requiere en el proceso contractual DEIR 003-24.

7. Presentó certificado N° 248221758 del 04 de junio de 2024 que da fé de que persona jurídica SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales con Nit. 9009347064 no registra sanciones ni inhabilidades vigentes y certificado N° 248221894 del 04 de junio de 2024 que da fé de que el Representante Legal Peñata Romero Eduin Manuel no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, dando cumplimiento a lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones. Además aportó, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC -, con fecha del 29 de mayo de 2024, donde se certifica que la persona con cedula 98600643, que es el Representante Legal Peñata Romero Eduin, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
 8. Presentó certificación de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por el representante legal Eduin Manuel Peñata Romero y además, Aportó planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024.. Cumpliendo con los requisitos exigidos en el proceso.
 9. Presentó planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024, e informa la calidad de cotizante del proponente como C-mipyme menos de 200 empleados, dando cumplimiento a lo que se pide en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 10. Presentó planilla integrada autoliquidación aportes, número 7929105375, que soporta el pago al sistema de seguridad social en el mes de junio de 2024 y además, presentó certificación de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales con fecha del 05 de junio de 2024, suscrito por el representante legal Eduin Manuel Peñata Romero, tal y como lo exigen los estudios previos y especificaciones al momento de presentación de la propuesta. Y
 11. Presentó en la propuesta certificación de la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, del 03 de mayo de 2024, que informa que Sistemas Informáticos Empresariales SIEMPRE.NET S.A.S. tiene con el banco la cuenta de ahorro 73955112838. cumpliendo con lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, la proponente **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peñata Romero:**
 1. Presentó la propuesta en original y copia cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Incluyó en la propuesta carta de presentación, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y presentó la propuesta en seis (6) folios.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

3. Expresó en la propuesta nombre, firma usual y dirección de la proponente siguiendo lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
4. Presentó lista de las características de la plataforma SINAI que es la que ofrece en arrendamiento., tal y como lo especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
5. Aportó en la propuesta presentación de la solución informática que ofrece, y la lista de todos los servicios y funcionalidades ofrecidas. Así:
 - Arrendamiento para el uso del software SINAI.
 - Configuración general de parámetros.
 - Caracterización de los estudiantes en la matrícula para PIAR.
 - Instalación de Sistemas de Evaluación predefinidos en SINAI.
 - Control de asistencia
 - Generador de Copias
 - Ficha Observador del Estudiante.
 - Banco de descriptores de desempeño.
 - Informes (reportes dinámicos, gráficos y consolidados), formato boletín, actas de registro de recuperaciones.
 - Más de 400 reportes disponibles.
 - Disponibilidad de libros reglamentarios (Matrícula y Calificaciones).
 - Planilla desconectada.
 - Buzón de Mensajería.
 - Excusas de estudiantes.
 - Diario Pedagógico.
 - Disponibilidad en plataforma de los estándares de competencias y Derechos Básicos de Aprendizaje.
 - Anotaciones disciplinarias.
 - Soporte Técnico:
 - Acompañamiento y asesoramiento en el uso de las herramientas para el personal directivos, administrativo y docentes a través de los medios de atención al usuario.
 - Registro de tickets, atención al usuario, video conferencias, webinar y portal de ayuda SINAI.
 - Soporte técnico para todos los usuarios.
 - Alojamiento de la información en base de datos Host Dime Colombia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

6. Presentó en la propuesta el valor de tres millones catorce mil pesos (\$3.014.000) por la vigencia anual, adecuándose a lo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato: se expresa que el valor del contrato podrá pactarse hasta por la suma de tres millones quinientos mil pesos m.l.c.n (\$3.500.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y la propuesta es menor a ese valor.

SEGUNDO. Que la propuesta presentada por **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.**

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24, da fé de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad legal el día 11 de junio de 2024 a las 8:45:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día 13 de junio de 2024 siendo las nueve (9:00:00) horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en el numeral cinco punto dos (5.2), el proponente **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios.**
 1. No Presentó el RUT de la persona natural Silvio Manuel Doria Solar (proponente) quien presenta la propuesta, faltando a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. No Presentó la fotocopia de la cédula de ciudadanía de Silvio Manuel Doria Solar (proponente), con lo que incumple lo estipulado en el proceso DEIR 003-24.
 3. No Presentó copia de la Libreta Militar de Silvio Manuel Doria Solar (proponente), incumpliendo lo requerido en el proceso.
 4. No Presentó en la propuesta Certificado de existencia y representación legal por tratarse de persona natural, pero tampoco del establecimiento de comercio SDX Distribuciones y Servicios, que aparece como establecimiento en la propuesta.
 5. Presentó certificado emitido por la Policía Nacional de Colombia del 12 de junio de 2024, que informa que Doria Solar Silvio Manuel no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, dando cumplimiento frente a lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 6. Presentó certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Contraloría General de la Nación, que expresa que el ciudadano con cédula 98600776 que es Doria Solar Silvio Manuel no se encuentra reportado como responsable fiscal, cumpliendo con lo exigido en el proceso contractual DEIR 003-24.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

7. Presentó certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Procuraduría General de la Nación N° 248674684 que da fé de que Silvio Manuel Doria Solar no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, dando cumplimiento a lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 8. No presentó certificado de pago al día en el Sistema de Seguridad Social. Incumpliendo lo expresado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 9. No aportó certificación de afiliación como cotizante al sistema de seguridad social, incumplimiento a lo solicitado.
 10. No presentó comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social faltando a lo que exigen los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones al momento de presentación de la propuesta. Y
 11. No Presentó certificación bancaria. Incumpliendo lo requerido
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, el proponente **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios:**
 1. Presentó la propuesta en original y copia, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Incluyó en la propuesta carta de presentación, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y presentó la propuesta en cuatro (4) folios.
 3. Expresó en la propuesta nombre, firma usual y dirección, tal y como lo solicitan en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 4. Presentó las características de la plataforma que ofrece, ACADEM, de manera muy general y sucinta, se limita a enlistar las generalidades y aspectos muy básicos., Cumpliendo en parte lo que especifican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pero generando faltante en la especificidad que requiere el servicio y que es la esencia del proceso.
 5. No presentó lista de servicios. Solo indica: Generalidades en un párrafo, Aspectos Básicos: Módulo Institucional, Evaluación y Promoción, Modulo Docente y Soporte Técnico. Incumpliendo uno de los aspectos que solicitan los Estudios Previos Especificaciones y Condiciones del proceso DEIR 003-24.
 6. Presentó en la propuesta el valor de Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$3.450.000), por la vigencia anual, adecuándose a lo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato: se expresa que el valor del contrato podrá pactarse hasta por la suma de tres millones quinientos mil pesos m.l.c.n (\$3.500.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y la propuesta es menor a ese valor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

TERCERO. Que la propuesta presentada por **FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA)**, representada legalmente por **Humberto Jaime Rivera Méndez**:

- Al presentar la propuesta tal y como lo indican los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24, da fé de conocer los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual 003-24 y estar de acuerdo con los requisitos, términos y condiciones allí expresados.
- Solicitó y retiró los estudios previos y especificaciones dentro de la oportunidad legal el día 07 de junio de 2024 a las 10:15:00 horas.
- Entregó propuesta para participar en el proceso dentro de la oportunidad que indica el numeral 14 (cronograma) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones el día 13 de junio de 2024 a las once treinta (11:30:00) horas.
- En cuanto a los requisitos legales que expresan los estudios previos y especificaciones en el numeral cinco puntos dos (5.2), la proponente **FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA)**, representada legalmente por **Humberto Jaime Rivera Méndez**:
 1. No Presentó el RUT ni del representante legal, ni el de la persona jurídica, faltando a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. No Presentó la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Humberto Jaime Rivera Méndez, con lo que incumple lo estipulado en el proceso DEIR 003-24.
 3. No Presentó copia de la Libreta Militar del representante legal Humberto Jaime Rivera Méndez, incumpliendo lo solicitado.
 4. No Presentó en la propuesta Certificado de existencia y representación legal de **FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC**, incumpliendo lo exigido.
 5. Presentó certificado emitido por la Policía Nacional de Colombia del 12 de junio de 2024, que informa que Rivera Méndez Humberto Jaime (representante legal) no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, cumplimiento con lo requerido desde los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 6. Presentó certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Contraloría General de la Nación, que expresa que el ciudadano con cédula 92555127 que es Rivera Méndez Humberto Jaime (representante legal) no se encuentra reportado como responsable fiscal. Sin embargo, no aportó certificado de la persona jurídica Fundación Del Caribe Tecnológico FUNCARTEC, faltando a lo exigido en el proceso contractual DEIR 003-24.
 7. Presentó certificado del 12 de junio de 2024, expedido por la Procuraduría General de la Nación N° 248674625 que da fé de que Humberto Jaime Rivera Méndez (representante legal) no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Sin embargo, No



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

- aportó certificado de la persona jurídica Fundación Del Caribe Tecnológico FUNCARTEC, lo que implica incumplimiento a lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
8. No presentó certificado de pago al día en el Sistema de Seguridad Social para la propuesta y Durante la duración del contrato. Incumpliendo lo expresado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 9. No presentó certificación de afiliación como cotizante, faltando a lo requerido en el proceso.
 10. No Presentó Comprobante de estar al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad incumpliendo lo que exigen los estudios previos y especificaciones al momento de presentación de la propuesta. Y
 11. No Presentó certificación bancaria, incumpliendo lo pedido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones
- Frente a lo requerido en la presentación de la propuesta según los numerales cinco puntos dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, la proponente **FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez:**
 1. Presentó la propuesta en original y copia, cumpliendo lo indicado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 2. Incluyó en la propuesta carta de presentación, como lo indican los requerimientos de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y presentó la propuesta en un (1) folio.
 3. Expresó en la propuesta nombre, y firma usual tal, y dirección de la proponente cumpliendo lo solicitado en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 4. No presentó lista de características de la plataforma que ofrece (Plataforma Educativa), faltando a lo pedido.
 5. No presentó lista de servicios, se limitó a presentar por concepto: Suministro de plataforma educativa y el valor de la misma. Incumpliendo con lo que piden los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones.
 6. Presentó en la propuesta el valor de Tres millones ciento noventa mil pesos (\$3.190.000), por la vigencia anual., adecuándose a lo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, pues en el numeral 2.2.5 Valor del Contrato: se expresa que el valor del contrato podrá pactarse hasta por la suma de tres millones quinientos mil pesos m.l.c.n (\$3.500.000,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y la propuesta es menor a ese valor.

CONCLUSIÓN.

Los tres (03) proponentes son comerciantes, que se dedican al diseño, desarrollo y comercialización de sistemas de información, plataformas digitales y software para el uso institucional y de reconocida trayectoria en el sector del mercado, relativo a la prestación de estos servicios, dos (2) de ellos, son personas jurídicas y uno (1) persona natural con establecimiento de comercio.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

Los proponentes, **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios y FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Jaime Rivera Méndez**, presentaron faltantes en su propuesta ya sea en los requisitos legales o en la presentación de la misma, como se establece en las páginas 15, 16, 17 y 18 del presente documento, respectivamente; en los numerales segundo y tercero bajo el título **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**.

Todos estos faltantes son considerados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones como causales de rechazo de la propuesta, tal y como lo indican los numerales cinco punto dos (5.2) y trece punto dos (13.2) de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, y en consecuencia esas propuestas presentada con los faltantes que están debidamente descritos en las páginas y numerales ya enunciados en el párrafo anterior, son rechazadas en cumplimiento de lo requerido en el proceso DEIR 003-24.

Sin embargo, y aunque las propuestas de **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios y FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Rivera Méndez** enumeradas previamente en este documento, son rechazadas y descalificadas a luz de los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, se encontró que los valores de las propuestas cumplían lo establecido en el proceso y fueron presentadas bajo los límites de los valores que expresan los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones en su numeral 2.2.5.

En el análisis se concluye que la propuesta presentada por **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero**, cumple con todos los requisitos, y exigencias que pide el proceso, anexó todos los documentos, presentó su propuestas de servicio en la oferta, enlista Lista de características de la plataforma y los servicios ofrecidos y propone como valor del arrendamiento de la plataforma la suma de tres millones catorce mil pesos (\$3.014.000) por la vigencia anual, como valor total del contrato a suscribir, cumpliendo con lo dispuesto en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, numeral 2.2.5 Valor del Contrato; que dicho sea de paso, es el valor más bajo de los tres ofertados, pues las otras propuestas presentaron valores que aunque estaban en los límites establecidos en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones, eran más altos que la propuesta de **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero**, por su plataforma SINAI para el 2024 -2025.

De acuerdo con lo encontrado y decidido en el análisis, las propuestas de **Silvio Manuel Doria Solar (persona natural), con establecimiento de comercio, SDX Distribuciones y Servicios y FUNDACIÓN DEL CARIBE TECNOLÓGICO FUNCARTEC (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Humberto Rivera Méndez**, son rechazadas y descalificadas por presentar faltantes e incumplir los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y el oferente **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA), representada legalmente por Eduin Manuel Peña Romero** en su propuesta cumple con todos los requerimientos, criterios de selección establecidos para el proceso contractual DEIR 003-24.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
DOLORES E ISMAEL RESTREPO**
DANE 205607000175 NIT 811.040.135-9

**ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO CONTRACTUAL DEIR 003 - 24**

Después de analizar todo el proceso contractual hasta la fecha y de comparar y evaluar las propuestas recibidas, se tiene que el proponente que cumple con todos los requisitos y condiciones expresados en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones tanto legales (habilitantes) como los de presentación de la propuesta, es **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA)**, representada legalmente por **Eduin Manuel Peña Romero**, pues los otros proponentes incurrieron en incumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones y además no encuadraron su propuesta en los lineamientos del proceso, tal y como se evidenció y estableció antes en esta evaluación.

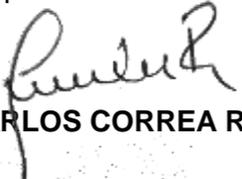
En consecuencia, de lo aquí descrito y analizado en la evaluación y comparación realizada, se encuentra que la mejor propuesta bajo los criterios de conveniencia y utilidad institucional, teniendo en cuenta lo que rezan los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 003-24, es la presentada por **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA)**, representada legalmente por **Eduin Manuel Peña Romero**.

PROPONENTE SELECCIONADO.

Por presentar la única presupuesta completa sin incurrir en causales de rechazo y/o descalificación y además la mejor propuesta en términos de utilidad, oportunidad y conveniencia, según la evaluación y comparación realizada, de acuerdo a las necesidades institucionales, dando cumplimiento a la ley, toda la normatividad relativa, a los Reglamentos de Tesorería y Contratación Institucionales y los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual DEIR 003-24, se elige como contratista para la prestación del servicio de arrendamiento de plataforma académica para la gestión digital, análoga, virtual y en línea del proceso académico y el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes (SIEAE) de La Institución Educativa Rural Dolores E Ismael Restrepo Del Municipio Del Retiro, Antioquia, sus sedes, su centro educativo asociado C.E.R. Lejos del Nido y sus sedes, con el respectivo soporte técnico y actualizaciones de la plataforma para la vigencia 2024 – 2025 (comprendida entre julio de 2024 y julio de 2025), a **SIEMPRE.NET S.A.S Sistemas Informáticos Empresariales (PERSONA JURÍDICA)**, representada legalmente por **Eduin Manuel Peña Romero**.

Comparación y Evaluación realizada en El Retiro, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024, por:

Firma de quien interviene:


JUAN CARLOS CORREA RESTREPO
Rector